

Información Actualizada de Valle Verde Water Company– Junio 2010

Cualquier traducción o comunicado de ADEQ en un idioma diferente al inglés no es oficial y no sujetará al Estado de Arizona a ninguna obligación jurídica.

ANTECEDENTES Y ÚLTIMOS SUCESOS

El 19 de enero del 2007, por medio de un aviso público enviado por correo, se les informó a los clientes de Valle Verde Water Company (Valle Verde) que la compañía de agua violó los niveles máximos de contaminante (NMC) para Tetracloroetileno (PCE) en diciembre del 2006. El aviso público indicaba que Valle Verde analizaría el agua trimestralmente; informaría al público cuando se remediara el problema; proporcionaría el anuncio requerido de efectos a la salud; y debía proveer números de teléfono para que los clientes pudieran obtener una copia traducida de los reportes o para cualquier otra pregunta.

El Departamento de Calidad Ambiental de Arizona (ADEQ, por sus siglas en inglés) efectuó un muestreo limitado de los pozos en el área, durante el 2007, y encontró PCE en algunos pozos privados hasta por 21 µg/L (Figura 1). ADEQ procedió a proveer de fondos a Valle Verde para la construcción de un sistema de tratamiento en el pozo #2. Desde que fue terminado en Octubre del 2008, este sistema de tratamiento, el cual usa carbón activado granular (GAC, por sus siglas en inglés) para remover los PCEs, ha estado proveyendo de agua tratada. Además, ADEQ pagó el costo de una conexión permanente entre el sistema de agua de Valle Verde y la Ciudad de Nogales, para usarse cuando fuera necesario.

EL SISTEMA PÚBLICO DE AGUA Y COMO OPERA

El sistema público de agua de Valle Verde Water Company (el sistema ubicado al Este), identificado como ID# AZ0412009, se regula en parte por ADEQ, basado en el reglamento promulgado bajo el Acta de Agua Potable Segura (Safe Drinking Water Act, autorizada por el Congreso en 1974). Valle Verde se clasifica como un sistema público "comunitario" de agua porque sirve una población anual de alrededor de 2,400 personas mediante 750 conexiones de servicio (medidores de agua). El sistema se compone principalmente por pozos (pozos #2 y #3), plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento y rebombeo, y por varios otros componentes del sistema de distribución (por ejemplo, líneas principales, tubería y medidores, etc.).

Las inspecciones y visitas de campo efectuadas por personal de ADEQ en el 2007 y 2009, determinaron que la infraestructura física general del sistema reúne los estándares tecnológicos. No se observó ninguna deficiencia de infraestructura y las instalaciones en general lucían con buen mantenimiento. Las aproba-

ciones de ADEQ para ingeniería/construcción se otorgaron para dos interconexiones permanentes de emergencia con la Ciudad de Nogales en enero del 2008 y febrero del 2009. Además, en octubre del 2008 se finalizó una planta GAC de tratamiento/remoción de PCE en el pozo #2.

¿QUE ES EL TETRACLOROETILENO?

El Tetracloroetileno se usa principalmente en la industria del lavado en seco y en el procesamiento de los textiles. Se ha usado también para cubiertas de caucho, jabones de solventes, tintas de imprenta, adhesivos, gomas, selladores, pulidores, lubricantes y silicones. El Tetracloroetileno se ha usado también en la producción de refrigerantes y como desengrasante de metales. El tetracloroetileno es más comúnmente referido como PCE o PERC.

¿CUAL ES EL ESTANDAR (NIVEL MÁXIMO DE CONTAMINANTE) Y EL REQUERIMIENTO PÚBLICO DE NOTIFICACIÓN PARA TETRACLOROETILENO EN LOS SISTEMAS PÚBLICOS COMUNITARIOS DE AGUA?

El tetracloroetileno se empezó a regular en 1991 bajo el Acta de Agua Potable Segura con un nivel máximo de contaminante (NMC) de 5 µg/L (equivalente a partes por billón o ppb). Esto significa que la EPA determinó que el consumo de agua potable con niveles de tetracloroetileno menor o igual a (\leq) 5 µg/L no representa ningún riesgo a la salud. Sin embargo, se hace notar que la meta de los niveles máximos de contaminante (MNMC) para tetracloroetileno en agua servida por los sistemas públicos es de "cero". En caso de determinarse en cualquier momento, que un sistema público de agua regulado está proveyendo agua con niveles de tetracloroetileno excediendo los 5 µg/L, el sistema deberá emitir una notificación a sus clientes que incluya de manera obligatoria la siguiente declaratoria de los efectos en la salud del tetracloroetileno: "algunas personas que consuman agua con contenidos de tetracloroetileno que exceden el NMC durante varios años, pudieran tener problemas del hígado, y el riesgo de contraer cáncer".

No todas las clasificaciones de sistemas públicos de agua están obligados por regla a monitorear cada contaminante regulado que contiene tetracloroetileno. Por ejemplo, los sistemas de agua que prestan servicio primordialmente a comunidades "transitorias o temporales" (como campamentos, sitios para RVs, restaurantes, áreas de descanso, etc.) solo requieren monitorear la presencia de bacteria, nitratos y nitritos. Por esta razón, este tipo de sistemas públicos regulados no están obligados a monitorear tetracloroetileno.

¿QUE SE HA HECHO PARA RESOLVER EL PROBLEMA?

El 27 de enero del 2007, la Ciudad de Nogales autorizó a Valle Verde el acceso al sistema de abastecimiento de agua de la ciudad por medio de una interconexión, a la vez que Valle Verde trabajaba en la remediación del sistema mediante la instalación de un tratamiento y/o la conexión permanente a los sistemas regulados de agua de la ciudad. El sistema de agua de Valle Verde ya no está abasteciendo agua de sus fuentes no tratadas contaminadas de tetracloroetileno (pozos #1, #4 y #7). Como se mencionó anteriormente, el tratamiento en el cabezal del pozo #2 se terminó en octubre del 2008 y todas las muestras subsiguientes requeridas desde octubre del 2008 han mostrado niveles no-detectables de PCE. Históricamente, debido a las limitaciones en el sistema de distribución de Valle Verde, el agua de la Ciudad de Nogales no se ha podido proveer a la Subdivisión Los Robles (la porción más al Sur del sistema de Valle Verde) por lo cual el pozo #4 se usó para abastecer de agua para usos no potables (para sanitarios, lavado de ropa, etc.). Durante el tiempo de uso del pozo #4, Valle Verde proveyó a sus clientes de Los Robles hasta 15 galones de agua embotellada por casa por día para uso potable. En octubre 26 del 2009, el pozo #4 se desconectó del sistema de Valle Verde al construirse el nuevo sistema principal de abastecimiento de agua potable para la totalidad de la Subdivisión de Los Robles.

El Departamento de Calidad Ambiental de Arizona (ADEQ) desea asegurar a los clientes de Valle Verde que se encuentra comprometido a hacer que el sistema de agua mantenga la provisión de agua potable que cumpla con todos los estándares estatales y federales.

En el 2010, ADEQ llevará a cabo más investigaciones del nivel de contaminación de PCE en el área. Estas investigaciones incluirán la instalación de varios pozos de monitoreo, la generación de un mapa actualizado de la mancha de PCE, así como de la identificación de posibles fuentes de contaminación por PCE.

VIVO EN EL AREA DEL ARROYO LOS NOGALES, PERO NO RECIBO MI AGUA DE VALLE VERDE. ¿DE QUE MANERA AFECTA A MI POZO PRIVADO LA PRESENCIA DEL TETRACLOROETILENO?

Si Ud. tiene un pozo privado, es muy importante que lleve a cabo un muestreo periódico de la calidad del agua. Muchos contaminantes no pueden ser identificados por su olor o sabor, haciendo muy difícil que los propietarios sepan si la calidad del agua de su pozo ha cambiado. Ni la EPA ni ADEQ regulan los pozos privados y el Estado de Arizona no requiere muestreos periódicos en estos pozos después que se han instalado. Esto hace que la responsabilidad de analizar periódicamente el agua sea exclusivamente de los propietarios.

Mayor información sobre el análisis de agua de los pozos privados se puede encontrar en el sitio de Internet de la EPA, en el siguiente link: www.epa.gov/safewater/privatewells/index2.html

ACCIONES CORRECTIVAS EN LAS INSTALACIONES DE CONN-SELMER, INC.

Conn-Selmer, Inc. (CSI) (antes United Musical Instruments, Inc., o UMI) opera un sistema de remediación de agua subterránea (SRAS) localizado en el 1310 West Fairway Drive, en Nogales, Arizona (ver Figura 2). Este sitio está al Oeste del pozo de monitoreo #13 del arrollo Los Nogales (NGW-13), y se encuentra a cerca de 1.5 millas de Valle Verde. Basados en los resultados de los monitoreos de agua subterránea más recientes, la mancha del contaminante de CSI no se ha unido a ninguna mancha de contaminante de Valle Verde.

El SRAS se diseñó para remover los compuestos orgánicos volátiles (COVs) – principalmente tricloroetano y 1,1,1-tricloroetano – del agua subterránea. El SRAS es una “bomba y sistema de tratamiento.” El agua contaminada se bombea a 50-75 galones por minuto a través de dos torres de eliminación por aire, en serie. El agua limpia tratada se envía luego al Campo de Golf Palo Duro Creek para usarse en irrigación. Este SRAS ha operado desde 1998. Las concentraciones de contaminantes al centro de la mancha de contaminación se han reducido en 97 por ciento en veinte años. La contaminación por COVs, originalmente a 10,000 ppb ha sido reducida a menos de 250 ppb en todos los pozos. El agua tratada que sale del SRAS no contiene COVs, y se usa para irrigación en el Campo de Golf Palo Duro Creek de la Ciudad de Nogales.

CONTACTOS EN ADEQ

Para mayor información, favor de contactar a:
Sección de Agua Potable de ADEQ

Mr. John Calkins

1110 W. Washington St., Phoenix, AZ 85007

(602) 771-4617

llamada sin costo al (800) 234-5677 Ext. 771-4617

Email: ja1@azdeq.gov

Para Personas con discapacidades de oído, favor de llamar a la línea TDD de ADEQ: (602) 771-4829

Superfund Programs Unit (SPU) de la Oficina Regional Sur de ADEQ (ADEQ SRO)

Ms. Sherri Zendri

400 W. Congress St., Suite 433, Tucson, AZ 85701

(520)770-3126

Email: zendri.sherri@azdeq.gov

Unidad de Permisos de Residuos Peligrosos de ADEQ

Mr. Anthony Leverock

1110 W. Washington St., Phoenix, AZ 85007

(602)771-4160

Email: acl@azdeq.gov

El total de los archivos públicos en relación al sitio se encuentran en los oficinas de ADEQ en Phoenix, Arizona. Favor de llamar al 1(800) 234-5677 para mayor información.

Para información en español de este sitio, puede contactar a Felicia Calderon al (602) 771-4167.

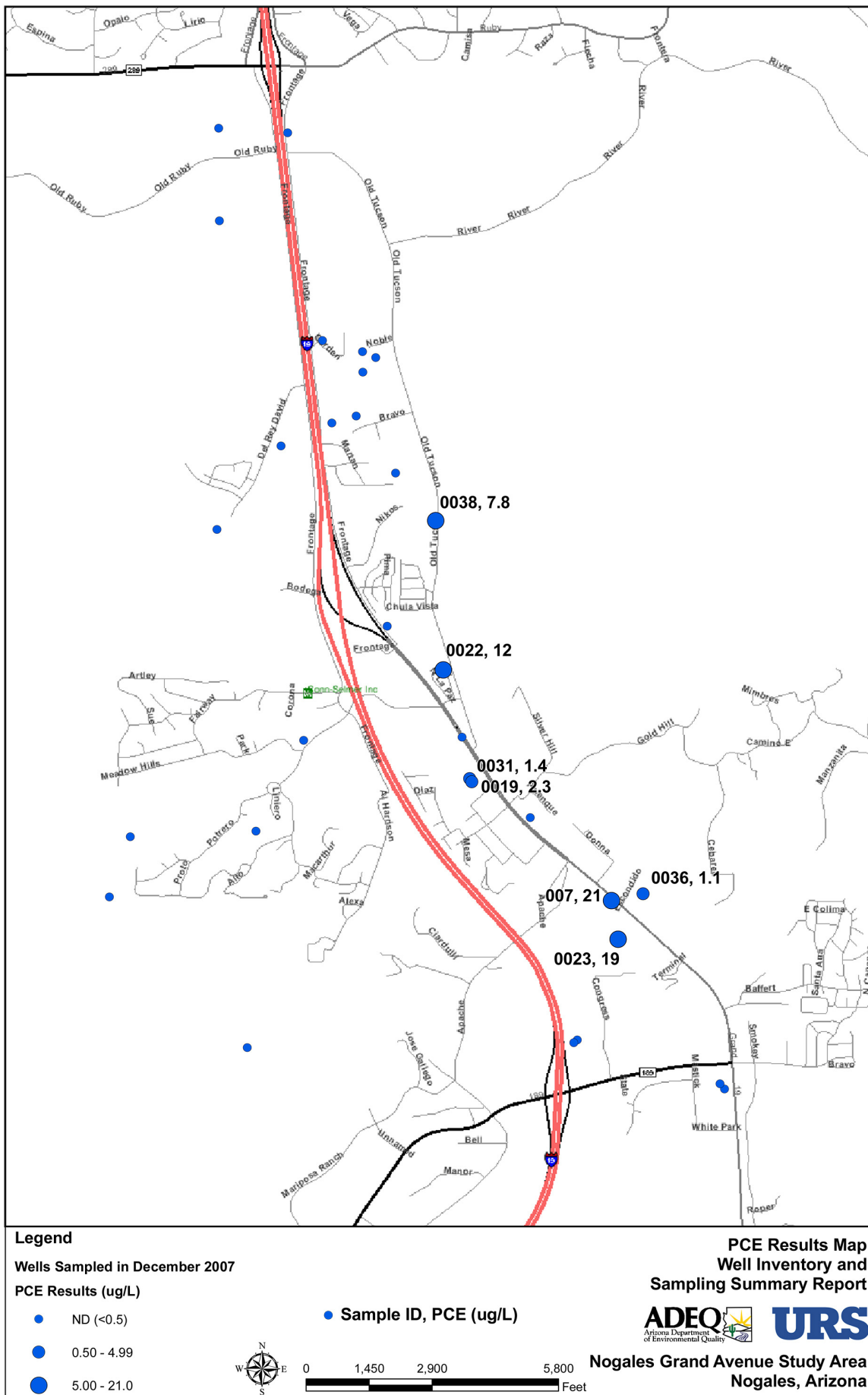


Figura 1 – Muestra resultados de la encuesta del inventario de pozos privados y resultados del muestreo de PCE.

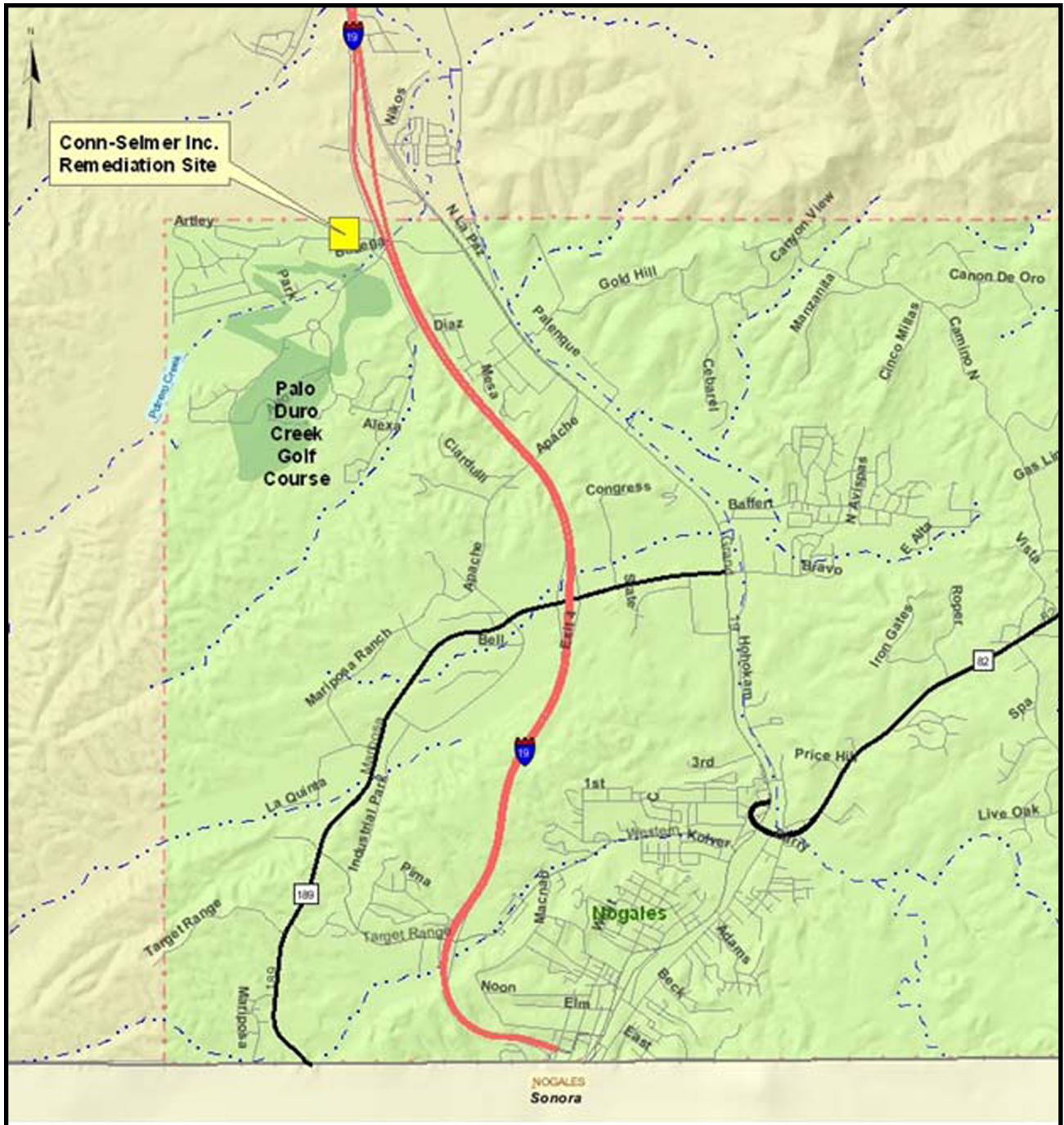


Figura 2 – Muestra la ubicación de las instalaciones de Conn-Selmer, Inc.